

# FRAY GERUNDIO.

## TIRABEQUE A SUS PAISANOS.

### ALOCUCION.

Castellanos de mi tierra: no os conozco, y me alegro. Es decir: yo bien os conozco, pero digo que no os conozco, porque estais desconocidos: y digo que me alegro, porque es asi. Y digo que estais desconocidos, porque es asi tambien. Castellanos: cuando yo estava entre vosotros, el leon de Castilla debia estar dormido y amodorado, y vosotros parecia que no pensabais mas que en el terron. Aunque todo el mundo se moviera, vosotros para nada os rebulliais; paisanos mios sois, y una calma como unos verdaderos paisanos gasta.

baís. Cualquiera diría que la pereza había nacido en los campos de Castilla. ¿No es así, castellanos?

Peró en este pronunciamiento habeis sido de los primeros á levantar el grito y á decir: «aquí está Castilla: y si buenos garbanzos comemos, buena Constitucion nos gusta; y donde buen trigo se cria, buena libertad debe haber, y aquí estamos nosotros para defenderla.» Castellanos: habeis salido de vuestras casillas, porque sin duda os acordásteis que habias jurado esa Constitucion: y y como dice la Junta paisana de Burgos en la esposicion que hace á S. M. (la cual os aconsejo en nombre de mi amo que leais todos, porque dice que es la esposicion mas enérgica y mas castellana que se ha escrito); *«aquí se cumplen los juramentos.»*

Paisanos: como soy Tirabuzo es lo digo, me teneis asombrado. Cuando yo veo levantadas á Segovia, y á Avila, y á Soria digo para mí: «cuando Soria, y á Avila y Segovia se levantan, ó no hay Dios en los cielos, ó es que estan cargadas de razon.» Cuando yo veo que los Salamanquinos se levantan, y hacen salir al gefe político á pedradas de la ciudad, digo: «pues cuando Salamanca lo hace, estudiado se lo tendrá, que allí buenos estudios hay.» Cuando yo veo que los de Valladolid se levantan, y hacen saltar de allí al hermano Latre, digo: «échales guindas á mis paisanos.» Cuando yo veo que León se levanta, y que los Leoneses piden que los dejen ir á atacar al hermano Latre, creyendo que todavia tenia sujetos á los de Valladolid, digo: *«vel leon de Castilla ha*

secudido la modorra, y no hay quien pueda ya con la gente de mi tierra. «Cuando yo veo á Toro levantado, y que enviste bruscamente, y arremete á cierra ojos y allá que te vá, digo: «¿quién es el guapo que se presenta á echar banderillas á los toros de mi pais?» Y sobre todo, hermanos, cuando yo veo levantados á Benavente, y Tordesillas, y Rueda, y Medina, y Rioseco, y Alaejos, y Siete Iglesias, que hace muchos siglos que no se levantaron por nada, entonces es cuando digo: «escusado es darle vueltas; la tierra de Tirabeque se ha levantado en masa, y cuando los paisanos de Tirabeque hablan, licencia tienen de Dios.»

¡Hasta Arévalo, hermanos míos! ¡Hasta Arévalo! A esto dirá acaso la corte de Valencia, como dicen comunmente en aquel pais:

¿De dónde son estos botaratillos?  
De la villa de Arévalo son.

Pero ¡ah! que cuando se trata de pronunciamientos en favor de la Constitución y de la libertad, jamás los de Arévalo fueron botaratillos, sino castellanos muy sesudos y formales, que solo existen cuando la razón se les sale ya por los botines. En pronunciamientos que han sido botaratas, como otros anteriores que ha habido, nunca se habrá visto tomar parte á los de Arévalo; pero cuando el pronunciamiento se hace con formalidad y orden, entonces solo es cuando los de Arévalo le ayudan tambien.

Castellanos; á pesar de haber yo visto el levantamiento de esta capital hecho con tanto juicio y simetría; á pesar de haber visto levantados los pueblos de Aragon, y de Estremadura, y de Andalucía, y de Valencia y otras partes, todavía le quedaba á vuestro paisano Tirabeque cierto escozorcillo constitucional de si habria ó no habria justicia para semejante alzamiento; porque me hacía cargo que en estas tierras tiene la jente la sangre un poco viva y todo lo demas: pero cuando he visto levantadas las ciudades, villas, aldeas y lugares de Castilla, cuando os he visto levantados á vosotros paisanos míos, ya no me queda duda de que Dios debe estar de parte de los levantados.

Castellanos de mi tierra; vosotros habeis resuscitado los tiempos de las comunidades de Pandilla (1): y aunque yo no estoy por las pandillas, antes bien las aborrezco y las detesto con toda mi alma, pero esto ya me indica, á mí Tirabeque que soy ignorante porque así lo ha querido Dios, que es cosa de todos, y lo que todos piden, como decía el moro, no puede ser cosa mala.

Castellanos de la vieja: independencia nacional y buenas cosechas sea vuestro grito; que la Constitución y vuestras viñas sean fielmente guardadas, de modo que ningun pícaro se atreva á cortar de ellas ni un artículo, ni un racimo: defender el Trono de Isabel II y las libertades de Castilla nuestra tierra, que son las libertades

---

(1) Padilla quiere decir Tirabeque.

de toda la nacion; y para todo este encontraréis siempre dispuesto y aparejado á vuestro paisano, Q. V. M. B.—*Fr. Pelegrin Tirabeque.*

P. D. Digan vds. á los de Campazas que se ha estrañado mucho que no se hayan levantado ya.

---

## Felicitacion á Fr. Gerundio.

---

ALVENDRELL 8 de setiembre de 1840.

Reverendísimo Padre: el Gefe y Oficiales del 2.º batallon franco provisional de Cataluña que suscriben, siempre fieles á la Constitucion de 1837 y al Trono legitimo de ISABEL II, por cuyos objetos han espuesto tantas veces su existencia, no pueden menos de felicitar á vd. (movidis del mas puro patriotismo) por el denuedo con que hasta aqui ha sabido combatir las maquiavélicas ideas de esa perversa secta malamente llamada jovellánica, y patentizar á la faz del mundo sus infames maquinaciones; esperando de vd. nuevos y constantes esfuerzos hasta que podamos conseguir un completo triunfo sobre los enemigos de nuestras instituciones políticas.

Sírvase vd., P. Fr. Gerundio, insertar en su apreciable periódico esta corta, aunque sincera manifestacion del aprecio que merecen las gerun-

dianas páginas á estos sus más afectísimos servidores Q. S. M. B.

*El comandante*  
FRANCISCO SUBIRA.

*Por la clase de capitanes*  
JOSE ALEU.

*Por la de Tenientes*  
JOSE MARIA SALUDAS.

*Por la de Subtenientes*  
JOAQUIN CLANXET.

Mi paternidad muy Reverenda ha leído con particular satisfacción la felicitación que antecede, y por no mandarlo á nadie da por sí mismo las gracias al Gefe y Oficiales del batallon expresado por la atención y fineza con que le honran y favorecen.

---

## PRONUNCIAMIENTO DE LA CUNA.

---

De entre los infinitos pronunciamientos que en esta crisis ha habido en España, indudablemente han sido unos mas *gloriosos* que otros, y que por lo mismo merecen una *gloriosa* y especial mención. Entre los mas *gloriosos* paréceme á mi paternidad reverendísima que el que merece figurar en primera línea es el pronunciamiento de *la Cuna*. *La cuna* no es sin embargo el nombre propio de ningun pueblo; es nombre antonomástico. *La cuna de la libertad* se llama y con razon á *Cádiz*, porque allí nació, allí recibió la lactancia y los primeros arrullos; y como lo que se aprende en la cuna siempre dura,

natural era que en Cádiz duráran los primeros aprendizages de la libertad, y que por lo mismo el pronunciamiento en favor de ella fuese el mas solemne, el mas sonoro, el mas estupendo y el mas glorioso de todos los pronunciamientos.

Así fue en verdad. Apenas recibió el alcalde 1.<sup>o</sup> el pliego que llevaba la noticia del pronunciamiento de Madrid, resuelve en su alta sabiduría pasar inmediatamente á ver é informar al comandante general Gefe político, porque era claro que el primer paso para pronunciar-se contra el gobierno habia de ser contar con el representante del gobierno: de otro modo ¿cómo era posible alzarse contra él en cuna de la libertad? En seguida mandó citar al cabildo. Reúnese la municipalidad; convóense los comandantes de la Milicia, entéraseles de lo ocurrido en la capital; y de la ascitacion de la junta de esta á que sigan su ejemplo, y acuerdan concejales y comandantes secundar el movimiento de Madrid.

¿Pero cómo hacerlo sin contar con el *exequatur* del gefe político? Así fué que acto continuo se nombró otra comision que pasase á informarle de las ocurrencias, y á suplicarle se dignase concurrir á tomar la presidencia y á participar de los acuerdos del municipio. El hermano Gefe contestò que no corría prisa, y que por allá iría á la mañana siguiente. Llegaron las once de la mañana siguiente, y S. E. no parecía. Sin su presencia ¿cómo hacer nada en la cuna de la libertad? Ea, pues que vuelva la comision á invitarle de nuevo. Cumple esta su cometido; le invita, le

anima, le insta, *argue, obsecra, increpa opportunè, importunè*, que dijo el autor sagrado; á lo cual contesta la autoridad superior política que nada podia hacer en el particular, puesto que no tenia órdenes del gobierno, pero que el ayuntamiento podia obrar segun tuviese por conveniente.

Etonces el ayuntamiento de la cuna, despues de mil dudas é incertidumbres, zozobras é irresoluciones; acuerda representar á S. M. sobre el estado fatal en que se encuentran los pueblos. Tomado este sabio y decisivo acuerdo, disuélvense tranquilos, y mandan retirar la fuerza que sobre las armas estaba. ¿Qué les quedaba que hacer? ¿No quedaba ya afianzada la libertad en su cuna? El jefe político hizo buscar á los alcaldes para darles las gracias por su comportamiento. No hizo nada de mas porque bien las merecian.

Mas como nunca falta jente murmuradora y descontentadiza, criticóse por algunos semejante conducta, y en su virtud se reunió de nuevo el concejo á las nueve de la noche. ¿Pero qué habia de hacer? ¿qué podia resolver? ¿cómo podia deliberar nada sin la concurrencia del jefe político? y salió por tercera vez la comision á buscarle, S. E. la recibió con su *maternal bondad*; pero como se hallase á la sazón en su compañía el jeneral PUEYRRE, parece ser que hubo entre este hermano y los concejales algunas palabras no nada blandas y no nada de amistad. La comision entonces viendo la resistencia del jefe político, y no pudiendo sufrir que en la cuna de la libertad fuese nadie osado á poner estorbo á un glorioso pro-



nunciamiento en favor de ella, revistiéndose de carácter intimo al jefe político quedar suspensos desde aquel acto. «Los suspensos, contestó con mucha sorna el hermano LA PUENTE, son vds., hermanos, y hagan vds. entender al ayuntamiento que ahora mismo se disuelve.» Volvió la comision con el atento recado: «pero qué podia hacer la municipalidad?»

Tocóse generala, y se volvió á tocar generala, y otra vez se tocó generala, y la generala no halló eco en la cuna de la libertad. La gente que habia concurrido á la plaza de Isabel II al toque de rebato en expectativa de las deliberaciones del ayuntamiento, se disolvió en su mayor parte á las doce de la noche por cansancio. LA PUENTE inflamó á MOREDA, y á la una se declaró la cuna de la libertad en estado de sitio, publicándose la ley marcial con solemne aparato. La plaza quedó limpia, en las casas consistoriales no quedaron mas que los porteros, pues los concejales jugaron á sálvese el que pueda, y la cuna de la libertad quedó hecha una balsa de aceite. A las dos ofició el jefe político al alcalde 1.<sup>o</sup> para que bajo su mas estrecha responsabilidad prohibiese á los periódicos insertar cosa que á política oliese, reduciéndolos á diarios de avisos. El alcalde lo ejecutó como un cordero copiando el oficio á los editores *para su mas exacto y puntual cumplimiento.*

Situado el jefe en el cuartel de la Bomba llama á los alcaldes y les dice (el 1.<sup>o</sup> no pudo asistir por hallarse su esposa en cinta): «Señores, no hay que asustarse, que no correrá sangre: es

cierto que la comision militar está establecida, pero á esta hora que son las siete de la tarde, á nadie se ha preso todavia. Si he tomado estas medidas, no crean vds. que ha sido por eusangrentarme: lo he hecho solamente, por compasion de vds., por sacarles del atolladero en que los veia y de que no acertaban á salir. Vayan vd. con Dios, y vivan vds. sin susto, que de esta no morirán.» Con esto ya se consolaron los alcaldes de la cuna.

Orden para que no se permita en la cuna de la libertad la lectura de otros periódicos que los del pueblo. Orden para que á las nueve de la noche se cierren lás tiendas en la cuna de la libertad. Orden para que el ayuntamiento de la cuna no celebre sesiones sin mandar dos horas antes al jefe político el programa de lo que se va á tratar en ellas. Orden declarando servicio de plaza al que dá la Milicia nacional de la cuna de la libertad. Orden del día 9 declarando suspenso al ayuntamiento que habia hecho el pronunciamiento glorioso, y convocatoria del anterior para las nueve de la noche en el cuartel de la Bomba: el ayuntamiento depuesto queda sugeto á la causa que se actuará en el juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia. Los concejales antiguos prestan juramento, y á los que no asistieron se les exige la multa de 500 rs. á cada uno.

Y sigue el estado de sitio, y el mismo estado de cosas en la cuna de la libertad. El pronunciamiento de la *Cuna* ha sido *gloriosísimo*. Los liberales de Cádiz deben ocuparse en tejer coronas de laurel á sus concejales.

PER OMNIA SÆCULA SE ESCONDIERON.

---

Tirabeque, las palabras de la misa no se han hecho para que tú las parodies. Vamos, trae esa gaceta, y déjame de cantinelas.—*Per omnia sæcula se escondieron.*—¿Otra vez vuelves?—Señor, vd. verá si lo canto con razon ó nó. Porque cuando á estas fechas no los han encontrado, señal de que se han escondido bien.—¿Pero quiénes son los buscados, y quiénes los escondidos? Sepámoslo de una vez.—Señor, los que son aquí estan que los acabo yo de cojer ahora mismo.—Pues si los has cogido tú, estamos fuera del paso. ¿Tienes mas que presentarlos á quien compete?—Es que aunque los tengo aquí no los tengo en persona, señor, sino que estan aquí en la gaceta.

Para salir de dudas le arrebaté la gaceta de las manos, y me encontré con una especie de decreto, manifiesto, aviso, ó satisfaccion al público (que no sé cómo calificar los acuerdos que la junta inserta en la gaceta, puesto que ni salen en forma de decretos, ni aparecen firmados por nadie), en el cual se dice que desde el 5 ha dado la Junta provisional al gefe político de Madrid y á las demas Juntas provisionales de las provincias órden terminante para que por todos los medios posibles procedan á la captura y detencion de los seis ministros que aconsejaron á S. M. la sancion de la ley de ayuntamientos, si por casualidad se hallasen en el término de su provincia, á fin de hacer un

ejemplar que sirva de escarmiento á los que en lo sucesivo intenten infringir la Constitucion y las leyes, hasta tanto que otras cortes que se reunan les exijan en toda reg'la la responsabilidad en que han incurrido.

No me pareció humo de pajas la determinacioncilla, si bien me ocurrió la duda de si podria la Junta de Madrid, no siendo todavia *Central* (que no sé á cuando aguarda á serlo), mandar esto á las de las provincias.—Señor, me decia Tirabeque, ¿qué le parece á vd. de la requisitoria? Y decian por ahí que la Junta se dormia.—Verdaderamente, Pelegrín, que es la medida mas fuerte que la Junta ha tomado, y el primer golpe de esta clase que en España hemos visto.—Ahora, mi amo Fr. Gerundio, diga vd. que no cantaba yo con razon el *per omnia secula se escondieron*.

Y diga vd., señor, así Dios le libre á vd. de andar en estos requisitorios: si la Reina *nuestra madre* se nos marchara, sola, ó con las dos niñas, ¿enviarian tambien requisitorio por ellas? Porque yo estoy viendo que cualquier dia tengo que cantar el *per omnia secula se marcharon*.—¡Oh! jamás, Tirabeque, jamás des crédito á semejante idea; pues aunque no faltan personas de dañada intencion, estrangeras y nacionales, que le aconsejen tan extravagante proyecto, estoy seguro que la Augusta Gobernadora no dará oidos á una idea que sin producirle á ella ningun bien, nos envolveria á nosotros en un inmenso cúmulo de males. S. M. tiene conciencia, lo dice ella muchas veces, y así lo creo yo tambien, y por lo mismo al me-

nos por lo que hace á las augustas niñas no puedo yo creer que abrigue ni por un instante el pensamiento que algunos se atreven á atribuirle: ni aun de sí misma me inclino yo á creerlo tampoco. —Pues entonces, señor, yo no sé qué, senda podrá tomar S. M., cuando ya su gobierno no manda mas que en Valencia y en alguna otra ciudad que está en estado de sitio, y aun eso con mucho trabajo.—Pienso, Pelegrín, sin que esto pase de conjetura particular mía, que S. M. concluirá por hacerse cargo de las justas exigencias de casi todos los pueblos y de casi todo el ejército, pronunciados ya y que no tardará en acceder á lo que estos piden á una voz.—Señor, ¿y los furibundos decretos que ha dado en Valencia, ofreciendo que escarmentará de una vez para siempre á los rebeldes revolucionarios?—Eso, Pelegrín, todo se salva con un *Manifiesto* en contra, porque los *Manifiestos*, Tirabeque, son las Bulas *ad compositionem* de las contradicciones y estrayíos de los Reyes. Así pues, el dia menos pensado te encontrarás aquí con el *Manifiesto*, y todo se arreglará.

Señor, entonces que se manifieste cuanto antes, porque así estamos mal. Y supuesto que ya no tiene otro remedio, que lo haga voluntariamente y presto: ¿qué le cuesta decir: «Españoles estoy convencida de que no hay mas remedio, que no me queda otro camino que hacer lo que todos á un tiempo me pedís: por lo tanto voluntariamente y sin que nadie me obligue á ello, por mi propio impulso y voluntad quiero que se disuelvan las cortes, y todo lo demas que se me figuraba

á mi que no lo habia de querer nunca? » ¿ Tanto cuesta esto, señor?—Por lo mismo, Pelegrin, que conozco que no cuestan nada, espero que lo hará S. M. y que con tan sublime acto de voluntario desprendimiento se hará de nuevo acreedora á la gratitud de los españoles.—Señor, ¿y si no lo hiciese?—¡ Mira que preguntas! Si no lo hiciese, entonces veríamos.

---

## GLORIAS Y TRABAJOS PARTICULARES

DE ALGUNOS PUEBLOS EN ESTA CRISIS.

---

*Alcoy.* Se levantó, y dijo al ayuntamiento de Madrid entre otras cosas: « En medio de los peligros que nos cercan el entusiasmo de estos habitantes crece, y puede V. E. estar seguro que *Alcoy* será las *Termópilas* de España, aunque ocupadas por mas de 300. » ¿Que tál con *Alcoy*?

No de otra suerte, intrépidos guerreros,  
que en el de las *Termópilas* barranco....

D. Abundio, en la comedia, *A Madrid me vuelvo.*

Y lo cumplió *Alcoy* así. Mandóse de Valencia una columna á atacarle, y dijo *Alcoy* « aquí no se entra; este es el paso de *Termópilas*. » Y la columna tubo que decir: « á Valencia me vuelvo. » Y dice Fr. Gerundio: así como en las *Termópilas* griegas se leía: « pasajero » vé á decir á Esparta que aquí murieron sus hijos por defender sus santas leyes, « así digo yo al general Pavía: hermano Pa-

via, ve á decir á Valencia que Alcoy es un pueblo de libres.»

Fósforos finos  
de carton,  
y de cerilla fósforos,  
*papel de Alcoy.*

*Coruña.* El gallego ó se pone á ello ó no se pone. Habíala declarado Sanz en estado de sitio; pero se levantaron los gallegos de mal humor, constituyéronse en junta, y votaron fora ó democrático de xeneral sitiador.

*Sevilla.* Iba á hacer y acontecer antes que nadie. Pero la puso Sanjuanena en estado de sitio, y gime paciente bajo su férula. Es la capital de Andalucía. Si los Sevillanos no han acabado con Sanjuanena y con toda la casta de los Sanjuanistas, ha sido... porque les daba lástima; que sinó.....!!!!

*Córdoba.* Socórrannos, hermanos, por amor de Dios, que aquí nos crucifican. Los nacionales hemos sido desarmados. Los alcaldes de barrio van á registrar las casas, y si en alguna se encuentran armas, el miliciano, ó el pariente mas próximo, si aquel no se encontrase, será juzgado por la comision militar y tratado como rebelde. Aquí todo se manda pena de la vida. ¡Y quién nos tiene así! ¡Un PANTOJA! ¡Oh qué mengna! ¡Un PANTOJA! Socórrannos, hermanos, por amor de Dios, que aquí estamos en el año 23.ª—A estas fechas ya habrá ido á *conquistar* á Córdoba el hermano Mendez Vigo con dos mil nacionales del resto de la provincia pronunciada.

Acude, acude, vuela,

traspasa el alta sierra, ocupa el llano,  
 no perdones la espuela,  
 no des paz á la mano,  
 menéa, hermano Pedro, el hierro insano.

*Murcia.* Hasta el 14 gimió bajo la férula *Foron-  
 dina y Casellana*. El 14 la sacudió, y á FORONDA  
 y CASELLAS los tienen afianzados en el cuartel del  
 batallón de Mallorca. Si este par de dragomanes  
 salen bien librados, me empeno en los pronun-  
 ciamientos; parezca como quiera la espresion.

*Alicante.* Aquí han hecho un torroa muy par-  
 ticular. Todos los ayuntamientos de la provincia  
 reconocen y obedecen á la junta provisional; pero  
 tambien obedecen al gefe político, que sigue en  
 relaciones con el gobierno. Dice el evangelio: *nemo  
 potest duobus dominis servire*: nadie puede servir  
 a un tiempo á dos señores. El evangelio falla en  
 la provincia de Alicante. Las cuatro compañías  
 de la Princesa que estan de guarnicion no reco-  
 nocen la junta, pero tampoco la hostilizan, antes dan  
 las guardias de las puertas. El comandante general  
 tampoco reconoce la junta, pero desde el castillo  
 á donde se ha refugiado da el santo y seña á la  
 tropa y á la milicia, hasta á la compañía de ésta  
 que da la guardia en la casa consistorial donde  
 celebra sus sesiones la junta de gobierno. Estas  
 dos opuestas repúblicas viven hermanadas dentro  
 de unos mismos muros, y todos duermen tran-  
 quilos y serenos sin que nadie se meta con nadie.  
 Torroa de Alicante. Alicante es España

---

Editor responsable, Francisco de S. Fuentes

---

MADRID: IMPRENTA DE MELLADO.